

CARSALU S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresadas en USDólares)

A. CARSALU S.A.:

El Centro Educativo fue constituido el 13 de diciembre de 2004 y se inscribió en el Registro Mercantil el 27 de diciembre de 2004, en la ciudad de Guayaquil. Su actividad principal es prestar servicios de educación que realiza a través del Centro Educativo Interamericano Bilingüe CEBI.

La Institución atiende las siguientes secciones y el número de alumnos en cada nivel:

<u>Año</u>	<u>Pre Básico</u>	<u>Básico Interior</u>	<u>Bachillerato</u>	<u>Total</u>
2014	130	1,287	375	1,792
2015	142	1,182	380	1,704
2016	139	1,094	371	1,604
2017	144	1,166	387	1,697
2018	145	1,147	380	1,672

Según Resolución Administrativa No. 000017809D05 de la Dirección Distrital Educativa No. 09D05, se emitió la Certificación de la Institución como Rango "2", con vigencia para el siguiente año educativo.

Aprobación de estados financieros: Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2018, han sido emitidos con autorización de fecha 24 de marzo de 2019 por parte del Gerente General de la Institución y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración de cumplimiento: La Institución sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos, que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones con empleados derivadas de los planes de beneficios definidos post empleo, que son valorizadas en base al método de valoración actuarial de la unidad de crédito proyectada, y las propiedades, maquinarias y equipos, que se miden a su valor revalorizado.

CARSALU S.A.**B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:** (Continuación)

En el caso del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: El Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Institución.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Institución. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Activos financieros: Comprenden las cuentas por cobrar a clientes por los montos adeudados por los servicios educativos en el curso normal de las operaciones. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, pues son exigibles en menos de doce meses.

Se incluyen también las cuentas por cobrar a relacionados a largo plazo por préstamos entregados para capital de trabajo, las cuales no devengan intereses ni poseen una fecha de vencimiento establecido.

La Institución reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación.

La Institución realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar comerciales al final de cada periodo de presentación para determinar si existen indicios de deterioro de su cartera. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración, se carga a resultados contra una cuenta de provisión para cuentas de dudosa recuperación. La cartera que se considera irrecuperable o pérdida, se castiga. El deterioro del valor de las cuentas por cobrar se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar.

Las recuperaciones posteriores (cartera castigada) se registran como ingreso directamente en resultados. En ningún caso se cobran intereses, solamente los gastos y comisiones bancarios originados por las devoluciones de cheques no pagados por parte de las entidades bancarias.

CARSALU S.A.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:
(Continuación)

Deterioro de activos financieros: Administración de la Institución realiza evaluaciones de sus activos financieros al final de cada periodo para determinar si existen indicios de deterioro. El deterioro establecido en el análisis y valoración, se carga a resultados contra una cuenta de deterioro para cuentas de dudosa recuperación. La cartera que se considera irrecuperable o perdida, se castiga. El deterioro del valor de las cuentas por cobrar se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar.

La Institución no reconoce una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre sus activos financieros, pues la Administración determinó que sus cuentas por cobrar al cierre de cada ejercicio económico se analizarán sobre las pérdidas reales. Los valores adeudados por los alumnos retirados se mantienen durante el siguiente año al que asistieron.

Anticipos a proveedores: Son valuados a su valor nominal. Registran y controlan los recursos entregados en calidad de anticipos y que son devengados mediante utilización de los bienes adquiridos.

Propiedades y equipos: Están registrados al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras que las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan. La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

La vida útil estimada de las propiedades y equipos, es como sigue:

ACTIVOS	AÑOS
Edificios	20 - 50
Equipos de oficina	10
Equipos de computación	3
Muebles y enseres	10
Vehículos	5
Instalaciones	10

El gasto por depreciación de las propiedades y equipos se lo registra en los resultados del año.

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de propiedades y equipos se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual, respectivamente. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Cuando el valor en libros de un activo de propiedades y equipos excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:
(Continuación)

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inmuebles se contabilizan por su valor revaluado, que es su valor razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro de valor (de existir). Las revaluaciones se efectúan de manera regular, para asegurar que el valor en libros no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

Los incrementos en el valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación se reconocen en otro resultado integral y se acumulan en el patrimonio, bajo el encabezado de superávit por revaluación de propiedades y equipos. En caso de que se produzca una reversión de un decremento por una revaluación del mismo activo, esta se reconoce en el resultado del periodo.

Los decrementos en el valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación se reconocen en el resultado del periodo, salvo que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo, en cuyo caso se reconocen en otro resultado integral.

La última revaluación de las propiedades y equipos se realizó en la fecha de implementación de las normas internacionales de información financiera.

Pasivos financieros: Comprende a cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a doce meses.

Se reconoce un pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación cuando se compromete a pagar el pasivo.

Las cuentas por pagar son obligaciones de pago en el curso normal del negocio. Su reconocimiento inicial es a su valor razonable, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su costo amortizado, además, que un porcentaje importante de las compras realizadas son pagadas de forma anticipada a sus proveedores y medición posterior es a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

La participación de los trabajadores en las utilidades es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente. Este beneficio se reconoce en los resultados del periodo en que corresponden.

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del periodo.

CARSALU S.A.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:
(Continuación)

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: La Institución reconoce ingresos de actividades ordinarias por matrículas y por pensiones en los períodos contables en los cuales tiene lugar la prestación del servicio educativo que presta de acuerdo con la NIIF 15. Las tarifas de matrícula y pensiones son reguladas por el Ministerio de Educación.

Las obligaciones de desempeño de cada uno de los servicios educativo que brinda la Compañía se satisfacen en el momento en que se entrega el servicio al estudiante; en ese momento se reconoce inmediatamente el ingreso.

No obstante, cuando surge alguna incertidumbre sobre el grado de recuperabilidad de un saldo ya incluido entre los ingresos de actividades ordinarias, la cantidad incobrable o la cantidad respecto a la cual el cobro ha dejado de ser probable se procede a reconocerlo como un gasto, en lugar de ajustar el importe del ingreso originalmente reconocido.

Impuesto a la renta corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

De acuerdo con la normativa tributaria vigente, las sociedades constituidas en el Ecuador, las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, están sujetas a la tarifa impositiva del 25% (22% en el 2017) sobre su base imponible.

La normativa tributaria local establece el pago del anticipo del impuesto a la renta, que puede ser devuelto en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio, definido por la administración tributaria. La devolución total o parcial de la diferencia entre el anticipo y el impuesto a la renta causado, podrá ser solicitado una vez terminado el ejercicio fiscal y presentada la declaración de impuesto a la renta.

Impuesto a la renta diferido: El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases fiscales de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros separados. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los activos por impuesto a la renta diferido sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales. Los saldos de activos y pasivos por impuesto a la renta diferido se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

CARSALU S.A.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:
(Continuación)

Costos y gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Gastos financieros: Se originan en préstamos para capital de trabajo. Los gastos por intereses se contabilizan como gastos en el período en que se incurren.

Nuevos pronunciamientos para 2018: Las siguientes están vigentes por primera vez para periodos que comiencen el 1 de enero de 2018:

- Dos nuevas Normas: NIIF 9 Instrumentos Financieros; y la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes (que incorpora las Aclaraciones a la NIIF 15);
- Una modificación a la NIIF 4: Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (Modificaciones a la NIIF 4);
- Modificaciones a otras dos Normas: NIIF 2 Pagos basados en Acciones; y la NIC 40 Propiedades de Inversión;
- Un conjunto de Mejoras Anuales: Mejoras Anuales a las Normas NIIF, Ciclo 2014-2016; y,
- Una Interpretación: CINIIF 22 Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas.

La Administración de la Compañía ha realizado el análisis sobre la adopción de la NIIF 15 y NIIF 9:

NIIF 15 - Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes: Las obligaciones de desempeño de cada uno de los servicios que brinda la Institución se satisfacen en el momento en que se entrega el servicio de educación a los estudiantes; en ese momento se reconoce el ingreso correspondiente. Con base en lo antes expuesto, la Administración de la Institución concluyó que los efectos de la implementación de los cambios de la NIIF 15 no generan un impacto significativo más allá de nuevas revelaciones que deberán realizarse, esto debido a que el tratamiento contable para el reconocimiento de los ingresos bajo NIC 18 es consistente con los requerimientos de la nueva norma.

NIIF 9 - Instrumentos financieros: Al final de cada periodo, la Administración reconoce el deterioro de su principal activo financiero, las cuentas por cobrar por enseñanza, en base a un análisis sobre la posibilidad de recuperación de los saldos con antigüedad igual o superior a 360 días, lo que deriva en el incremento del deterioro acumulado de esas cuentas por cobrar.

La Compañía da de baja las cuentas por cobrar con antigüedad mayor a dos años contados desde su reconocimiento inicial contra el respectivo deterioro acumulado constituido previamente. Cuando los saldos que se dan de baja superan el deterioro estimado inicialmente, la diferencia se reconoce en el resultado del periodo.

Dado el modelo de negocio y el sector en el que se desempeña, la Administración concluyó que el uso del modelo actual no tiene un efecto significativo. La adopción de la NIIF 9, requirió un cambio en la reclasificación de los instrumentos financieros, ahora todos los activos y pasivos financieros se clasifican al costo amortizado. Sin embargo, no existe incidencia en su valoración.

CARSALU S.A.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

Los demás pronunciamientos no son aplicables a la Compañía.

Normas emitidas que tienen una fecha de vigencia posterior al 1 de enero de 2018: A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera, interpretaciones y enmiendas emitidas al 1 de enero de 2018 pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros separados de la Compañía:

Norma, Interpretación, o Modificación	Sujeto de modificación	Fecha de vigencia
NIIF 16 "Arrendamientos"	Establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. La NIIF 16 introduce un modelo de contabilización para los arrendatarios único y requiere que un arrendatario reconozca activos y pasivos para todos los arrendamientos con un plazo superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. La NIIF 16 mantiene sustancialmente los requerimientos de contabilidad del arrendador de la NIC 17 Arrendamientos.	01/01/2019
NIIF 17 "Contratos de Seguro"	Deroga a la NIIF 4 "Contratos de Seguros".	01/01/2021
CINIIF 23 "La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias"	Añade a los requerimientos de la NIC 12 Impuesto a las Ganancias la especificación de cómo reflejar los efectos de la incertidumbre en la contabilización de impuesto a las ganancias cuando no está claro cómo aplicar las leyes fiscales a una transacción o circunstancia concreta, o no está claro si la autoridad fiscal aceptará el tratamiento fiscal de una entidad.	01/01/2019
Modificaciones a la NIIF 9	Aclara que activos financieros concretos con características de cancelación anticipada que pueden dar lugar a una compensación negativa razonable por la terminación anticipada del contrato, son elegibles para medirse al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, en lugar de valor razonable con cambios en resultados.	01/01/2019
Modificaciones a la NIC 28	Aclara que las entidades contabilizarán las participaciones a largo plazo en una asociada o negocio conjunto- al que no se aplica el método de la participación-usando la NIIF 9 antes contabilizar las pérdidas o pérdidas por deterioros de valor aplicando la NIC 28.	01/01/2019
Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015-2017	Las modificaciones a la NIIF 13 aclaran que cuando una entidad obtiene el control de un negocio que es una operación conjunta, medirá nuevamente la participación mantenida en ese negocio. Las modificaciones a la NIIF 11 aclaran que cuando una entidad obtiene el control conjunto de un negocio que es una operación conjunta, medirá nuevamente la participación mantenida en ese negocio. Una de las modificaciones a la NIC 12 aclara que una entidad contabilizará todas las consecuencias de los dividendos en el impuesto a las ganancias de la misma forma independientemente de la manera en que surja el impuesto. Una de las modificaciones a la NIC 23 aclara que cuando un activo que cumple los requisitos está listo para su uso previsto o venta, una entidad trata los préstamos pendientes realizados para obtener ese activo como parte de los préstamos generales.	01/01/2019

CARSALU S.A.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

La Administración de la Compañía prevé que la adopción de la NIIF 16 no tenga ningún efecto sobre sus estados financieros y revelaciones, puesto que los cambios en esta norma para los arrendadores son mínimos. Los demás pronunciamientos tampoco tendrían un impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros y sus revelaciones

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros separados requiere que la Administración realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos y la exposición de eventos significativos en las notas a los estados financieros separados. Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. Los resultados actuales podrían diferir de dichas estimaciones.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de instrumentos financieros: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que estos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho instrumento financiero. Si se trata de rubros identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un instrumento financiero en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Provisiones para jubilación patronal y bonificación por desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Institución para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año. La tasa de descuento utilizada es el rendimiento de los bonos corporativos de alta calidad ecuatorianos.

Estimación de vidas útiles de propiedades y equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

CARSALU S.A.

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos

que surgen de los instrumentos financieros a los que la Institución está expuesta a la fecha de los estados financieros:

Riesgo de crédito: Es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Institución en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente las cuentas por cobrar pensiones, mismas que son generadas por la facturación de matrículas y pensiones.

A la fecha de los estados financieros, no existen cuentas por cobrar que aumenten significativamente el riesgo de crédito.

Riesgo de liquidez: Es el riesgo de que la Institución tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

La Institución monitorea el riesgo de un déficit de liquidez utilizando un flujo de caja proyectado a corto y largo plazo, y tiene como objetivo mantener el equilibrio entre la continuidad y la flexibilidad del financiamiento a través del uso de préstamos. El acceso a fuentes de financiamiento está suficientemente asegurado y la deuda con vencimiento a menos de doce meses podría ser refinanciada, si esto fuera necesario.

A la fecha de los estados financieros, la principal exposición al riesgo de liquidez está relacionada con las obligaciones financieras, de las cuales el 91% tiene vencimiento en los siguientes doce meses, tal como se indica en la Nota N.

Riesgo de mercado: El riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio.

A la fecha de los estados financieros separados, la principal exposición al riesgo de mercado está relacionada con las obligaciones financieras que devengan intereses (riesgo de tasa de interés) y los precios de matrículas y pensiones regulados por el Ministerio de Educación (otros riesgos de precio). Todas las transacciones se efectúan en dólares de Estados Unidos de América.

F. GESTIÓN DE CAPITAL:

El objetivo principal de la gestión de capital de la Institución es obtener los recursos provenientes de la prestación de servicios de educación para el cumplimiento de obligaciones con sus acreedores: accionistas y relacionados; y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo de capital.

CARSALÚ S.A.

F. GESTIÓN DE CAPITAL: (Continuación)

La Institución monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de los recursos ajenos (incluyendo deudas bancarias

y financieras y no corrientes, cuentas por pagar comerciales y a compañías relacionadas) menos el efectivo y equivalentes de efectivo. El capital total se calcula como el “patrimonio neto” más la deuda neta. Los ratios de apalancamiento fueron los siguientes:

	2018	2017
Proveedores	58,262	91,352
Instituciones financieras	176,555	122,343
Compañías relacionadas	1,280,016	1,453,991
Total deuda	1,514,833	1,667,686
(-) Efectivo y equivalentes de efectivo	112,526	106,111
Deuda neta	1,402,307	1,561,575
Total patrimonio neto	2,811,032	2,793,231
Capital total	4,213,339	4,354,806
Ratio de apalancamiento	33.28%	35.86%

G. CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

A continuación se presentan las categorías de los instrumentos financieros:

	2018		2017	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos financieros medidos al costo:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	112,526		106,111	
Activos financieros medidos al costo amortizado:				
Cuentas y documentos por cobrar clientes	328,080		280,032	
Cuentas y documentos por cobrar relacionados	25,179		5,178	
Total activos financieros	465,785		391,321	
Pasivos financieros medidos al costo amortizado:				
Obligaciones con instituciones financieras	162,000	14,555	107,788	14,555
Cuentas y documentos por pagar proveedores	58,262		91,352	
Cuentas y documentos por pagar relacionados	27,751	1,252,265	59,248	1,394,743
Total pasivos financieros	248,013	1,266,820	258,388	1,409,298

- El valor en libros de efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar a clientes, y cuentas por pagar accionistas, proveedores y terceros, no difiere significativamente de su costo amortizado debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

CARSALU S.A.

H. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Caja	1,296	40,742

Bancos	(1)	111,230	65,369
		<u>112,526</u>	<u>106,111</u>

(1) Incluye los siguientes:

<u>Cuentas corrientes</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Banco Bolivariano C.A.	38,877	44,735
Banco Pichincha C.A.	66,468	14,799
Banco Internacional S.A.	5,885	5,835
	<u>111,230</u>	<u>65,369</u>

I. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Clientes	(1)	302,271	269,613
Préstamos a empleados		17,463	9,460
Anticipos a proveedores y otros		13,558	17,234
		<u>333,292</u>	<u>296,307</u>
(-) Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	(2)	5,212	16,275
		<u>328,080</u>	<u>280,032</u>

(1) Corresponde a facturas por matrículas, pensiones y derechos de examen a los alumnos con plazo de hasta 30 días y sin intereses.

(2) El movimiento de esta cuenta fue como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo al inicio del año	16,275	17,068
Incremento	2,906	2,306
(-) Castigos	8,157	3,099
Saldo al final del año	<u>5,212</u>	<u>16,275</u>

J. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Crédito tributario de impuesto a la renta	63,224	46,447
Anticipo de Impuesto a la renta	1,781	629
	<u>65,005</u>	<u>47,076</u>

CARSALU S.A.

K. PROPIEDADES Y EQUIPOS:

	<u>Terrenos</u>	<u>Edificios</u>	<u>Construcciones en curso</u>	<u>Instalaciones</u>	<u>Muebles y enseres</u>	<u>Equipos de oficina</u>	<u>Equipos de computación</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Equipos de laboratorio</u>	<u>Total</u>
Costo histórico:										
Saldo al 01-01-2017	1,652,063	3,432,702		318,143	150,778	106,500	258,969	30,081		5,949,236
Adiciones			20,894		6,816	17,379	26,931		2,128	74,148

(+/-) Reclasificaciones				(21,606)	21,606				
(-) Ventas					1,148	7606			8,754
Saldo al 31-12-2017	1,652,063	3,432,702	20,894	318,143	135,988	144,337	278,294	30,081	2,128 6,014,630
Adiciones		24,052			2,411	4,825	25,352	39,990	96,630
(+/-) Reclasificaciones			(20,894)						(20,894)
(-) Ventas							729		729
Saldo al 31-12-2018	1,652,063	3,456,754		318,143	138,399	149,162	302,917	70,071	2,128 6,089,637
(-) Depreciación acumulada:									
Saldo al 01-01-2017		411,924		101,935	88,369	44,717	220,577	30,081	897,603
Adiciones		89,306		31,814	10,720	12,056	33,054		106 177,056
(+/-) Reclasificaciones					(17,709)	17,709			
(-) Ventas						1,148	7,533		8,681
Saldo al 31-12-2017		501,230		133,749	81,380	73,334	246,098	30,081	106 1,065,978
Adiciones		90,207		31,815	8,315	13,069	21,054	2,000	426 166,886
(-) Ventas							729		729
Saldo al 31-12-2018		591,437		165,564	89,695	86,403	266,423	32,081	532 1,232,135
Saldo al 01-01-2017	1,652,063	3,020,778		216,208	62,409	61,783	38,392		5,051,633
Saldo al 31-12-2017	1,652,063	2,931,472	20,894	184,394	54,608	71,003	32,196		2,022 4,948,652
Saldo al 31-12-2018	1,652,063	2,865,317		152,579	48,704	62,759	36,494	37,990	1,596 4,857,502

L. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Proveedores	23,451	52,660
Anticipos de pensiones y matrículas	34,811	38,692
	58,262	91,352

M. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Con la administración tributaria	4,783	13,756
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	45,907	41,769
Participación de los trabajadores en las utilidades (Ver Nota R)	13,003	14,397
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio (Ver Nota R)	54,210	31,239
Beneficios sociales	(1) 158,981	142,108
Determinación tributaria	(2) 84,106	
	360,990	243,269

(1) A continuación el detalle:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Décimo tercero sueldo	18,426	16,258
Décimo cuarto sueldo	45,891	45,502
Vacaciones	94,664	80,348
	158,981	142,108

CARSALU S.A.

M. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES: (Continuación)

- (2) El Servicio de rentas Internas emitió determinación tributaria por el impuesto a la renta de los años 2012 y 2013. La empresa se acogió a la remisión de interese y multas tributarias

N. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:

Institución financiera	Fecha de		Tasa	Al 31 de diciembre de	
	Emisión	Vencimiento		2018	2017
Banco Bolivariano C.A.	24/03/2016	28/03/2018	9,63%		20,454
Banco Producción C.A.	16/08/2016	13/02/2019	9,36%	14,555	101,889
Banco Bolivariano C.A.	16/03/2018	12/03/2021	10,21%	90,000	
Banco Bolivariano C.A.	16/03/2018	13/09/2018	10,21%	72,000	
				176,555	122,343
		Menos: Porción corriente		162,000	169,151
				14,555	14,555

A la fecha de los estados financieros, la Compañía presenta las siguientes garantías:

Banco	Tipo de operación	No. Operación	Monto US\$
Bolivariano C.A.	Contrato de prenda con reserva de dominio	GAR201203194	33,690
			33,690

O. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Jubilación patronal	(1)	548,981	524,329
Bonificación por desahucio	(2)	133,952	124,053
		682,933	648,382

- (1) A continuación el siguiente detalle:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Saldo inicial		524,329	558,267
Provisión		91,099	55,575
(-) Reverso de provisión de jubilación patronal y bonificación por desahucio de años anteriores		66,447	51,098
(-) Beneficios pagados directamente por el empleador			38,415
Saldo final		548,981	524,329

CARSALU S.A.

O. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS: (Continuación)

- (2) A continuación el siguiente detalle:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Saldo inicial	124,053	121,500
Provisión	20,754	17,083
(-) Reverso de provisión de jubilación patronal y bonificación por desahucio de años anteriores		2,489
(-) Beneficios pagados directamente por el empleador	10,675	12,041
Saldo final	133,952	124,053

Para determinar el pasivo por jubilación patronal y bonificación por desahucio se consideró una tasa anual de descuento del 8,21% (8,34% en el 2017), tasa de incremento salarial del 3,91% (3,97% en el 2017), y tasa de mortalidad e invalidez tomada de TM IESS 2002.

P. PATRIMONIO:

Capital social: Representan 385,000 acciones ordinarias - autorizadas, emitidas y en circulación al valor nominal de US\$1 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Institución debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Institución, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF: Se registra el ajuste resultante de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por revaluación de propiedades y equipos, a la fecha de transición.

Otros resultados integrales: En esta cuenta se registra las ganancias y pérdidas actuariales originadas por incrementos o disminuciones en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos debidas a cambios en las suposiciones actuariales y ajustes por experiencia (los efectos de las diferencias entre las suposiciones actuariales y los sucesos efectivamente ocurridos en el plan de beneficios). Las ganancias actuariales correspondientes al ejercicio económico 2018 se reconocieron contra la cuenta de resultados acumulados.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Institución y puede ser utilizado para la distribución de dividendos.

Q. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:

	Años terminados al	
	31/12/2018	31/12/2018
Inicial	223,922	233,685
Básico	2,593,667	2,392,286
Bachillerato	1,000,536	849,200
	3,818,126	3,475,171

CARSALU S.A.

R. GASTOS ADMINISTRATIVOS:

Años terminados al

	31/12/2018	31/12/2017
Sueldos, salarios y beneficios sociales	460,368	460,044
Servicios prestados	91,484	95,887
Servicio de operación y mantenimiento	59,722	69,350
Impuestos y contribuciones	86,458	16,872
Materiales y suministros	4,926	4,757
Depreciación	26,652	32,337
Otros	300,911	124,256
	<u>1,030,521</u>	<u>803,503</u>

S. PARTICIPACIÓN A LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Institución y la base imponible del impuesto a la renta de la Institución, fue el siguiente:

	2018	2017
Utilidad contable	86,688	95,977
Menos: 15% Participación de trabajadores	13,003	14,397
Utilidad gravable	73,685	81,581
Más: Gastos no deducibles	143,155	60,413
Base imponible	216,840	141,994
Impuesto causado	54,210	31,239

T. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS:

Se consideran partes relacionadas a las compañías con accionistas comunes, con participación accionaria significativa en la Institución o en las que se tenga poder de decisión. A continuación un detalle de los saldos con partes relacionadas, todos locales:

	Transacción	Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Cuentas y documentos por cobrar corrientes			
Organizaciones Padisa S.A.	Servicios	25,179	5,179
Agritepsa S.A.	Servicios	<u>25,179</u>	<u>5,179</u>
Cuentas y documentos por pagar corrientes			
Carola Saltos	Servicios	9,148	33,094
Carola Saltos	Servicios		84
Pablo Díaz Saltos	Servicios	6,550	162
Carlos Luis Saltos	Servicios		8,434
Carlos Luis Saltos	Servicios		9,184
Agritepsa S.A.	Servicios	12,052	8,290
		<u>27,750</u>	<u>59,248</u>
Cuentas y documentos por pagar no corrientes			
Carola Saltos	Servicios		1,083
Carola Saltos	Transf. créditos (1)	406,231	433,660
Pablo Díaz Saltos	Servicios		
Pablo Díaz Saltos	Transf. créditos (1)	423,597	480,000
Carlos Luis Saltos	Transf. créditos (1)	422,437	480,000
		<u>1,252,265</u>	<u>1,394,743</u>

CARSALU S.A.

T. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS:

Las transacciones efectuadas con partes relacionadas fueron las siguientes, todas locales:

Compras	Transacción	Años terminados al	
		31/12/2018	31/12/2017
Carola Saltos	Servicios	57,791	187,255
Carlos Luis Saltos	Servicios	194,271	91,682
Pablo Díaz Saltos	Servicios	49,853	
Agritepsa S.A.	Servicios	33,621	40,120
		<u>335,536</u>	<u>319,057</u>
Préstamos			
Organizaciones Padisa S.A.	Comercial	20,000	40,000

- (1) Mediante Acta de Junta General de Accionistas celebrada el 30 de diciembre de 2016, deciden los accionistas entregar bienes inmuebles de su propiedad, a fin de extinguir la deuda mediante acuerdo unánime entre deudor y acreedor, y comunicación de la compañía Carpacar.

U. ASUNTOS TRIBUTARIOS:

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera:

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, cuyas reformas están vigentes para el ejercicio económico 2018. A continuación, algunos de los principales cambios:

- Son deducibles de impuesto a la renta los pagos efectivos que se realicen por concepto de Desahucio y Pensiones Jubilares Patronales, siempre que no correspondan a pagos de provisiones efectuadas en años anteriores, sin perjuicio de que se deba continuar realizando la provisión para el cumplimiento de tales obligaciones, y que constituye gasto no deducible del ejercicio en que se registra. Por esta provisión se reconocerá impuesto diferido, que puede ser utilizado cuando el contribuyente se desprenda de los recursos para cancelar la obligación por la que se realizó la provisión.
- La tarifa general de impuesto a la renta para sociedades o establecimientos permanentes en Ecuador, a partir del ejercicio fiscal 2018 será del 25%. No obstante, esta tarifa será del 28% en los siguientes casos:
 - Cuando la sociedad haya incumplido su deber de informar la composición societaria.
 - Si dentro de la cadena de propiedad de socios o accionistas, exista un titular residente en paraíso fiscal, y el beneficiario efectivo sea residente fiscal de Ecuador.
 - Cuando dentro de la composición societaria, del titular residente en paraíso fiscal sea igual o superior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta.
 - Cuando dentro de la composición societaria, que corresponde al titular residente en paraíso fiscal es inferior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta en proporción a su participación en el capital de la sociedad.

CARSALU S.A.

U. ASUNTOS TRIBUTARIOS: (continuación)

- Incremento del límite en la deducción adicional de gastos para las micro, pequeñas y medianas empresas, del 100% de los gastos de:

- Capacitación para investigación, desarrollo e innovación tecnológica, sin que supere el 5% de los gastos de sueldos.
- Mejoras en la productividad a través de estudios y análisis de mercado, implementación y diseño de procesos, diseño de empaques, software especializado, sin que supere el 5% de las Ventas.
- Para los exportadores habituales y turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos de promoción y publicidad.
- Las sociedades exportadoras habituales y las que se dediquen a la producción de bienes, que reinviertan sus utilidades en el país, pagarán la tarifa del 15% (menos 10 puntos porcentuales a la tarifa general). A efectos de obtener esta reducción en la tarifa, estas sociedades deberán efectuar el aumento de capital por las utilidades reinvertidas, realizando la inscripción de la respectiva escritura hasta el 31 de diciembre del año posterior a aquel en que se generaron las utilidades.
- Para la determinación de la base imponible de las sociedades consideradas microempresas, se deducirá US\$11,270 (1 fracción básica gravada con tarifa cero IR de personas naturales).
- Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta de las sociedades, no se considerarán las cuentas por cobrar, a excepción de las cuentas por cobrar con relacionadas, los gastos por sueldos, décimo tercera, décimo cuarta remuneración y aportes patronales al IESS, y, en el caso de los contribuyentes que mantengan activos revaluados, no considerarán el valor del revalúo efectuado.
- También se excluirán gastos incrementales por generación de nuevo empleo, y por la adquisición de nuevos activos productivos, que permitan generar un mayor nivel de producción.
- Las sociedades microempresas, sucesiones indivisas, personas naturales NO obligadas a llevar contabilidad; y, las personas Obligadas a llevar Contabilidad, cuya mayor fuente de ingresos NO corresponda a actividad empresarial, calcularán el anticipo de la siguiente manera: El 50% del impuesto causado, menos las retenciones en fuente que le hayan sido efectuadas en el ejercicio.

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 476 del 13 de agosto de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 312 del 24 de agosto de 2018.

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal:

El 21 de agosto de 2018, se publicó la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal; las principales reformas están relacionadas con incentivos para atraer nuevas inversiones al país, que entrarán en vigencia en el año 2019 y son las siguientes:

CARSALU S.A.

U. ASUNTOS TRIBUTARIOS: (continuación)

- Las nuevas inversiones productivas que se inicien en los sectores priorizados fuera y dentro de las áreas urbanas de Quito y Guayaquil gozarán de exoneración del impuesto a la Renta y sus anticipos por un período de 12 y 8

años, respectivamente. Esta exoneración aplicará solo para aquellas sociedades nuevas o existentes que generen empleo neto.

- Las nuevas inversiones que se realicen en sectores de industrias básicas: Petroquímica, Siderúrgica, Metalúrgica, Química Industrial, tendrán derecho a la exoneración de impuesto a la renta y su anticipo por 15 años. El plazo de exoneración se ampliará por 5 años más, en caso de que las inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.
- Las nuevas microempresas que iniciaron actividades a partir del 2018, gozarán de exoneración de impuesto a la renta durante 3 años a partir del primer año en que generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos.
- Los administradores u operadores de Zonas ZEDE, están exonerados del pago de impuesto a la Renta y su anticipo, por los primeros 10 años contados a partir del primer año en que obtengan ingresos operacionales.
- Exoneración de ISD para inversiones productivas que suscriban contratos de inversión en:
 - Pagos por importaciones de bienes de capital y materias primas; y,
 - Dividendos distribuidos por sociedades domiciliadas en Ecuador (nacionales o extranjeras), a favor de beneficiarios efectivos domiciliados en Ecuador o en el exterior que sea accionista de la sociedad que distribuye.
- Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.
- Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 0% y el 10%.
- Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 617 del 18 de diciembre de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 392 del 20 de diciembre de 2018, y establece los procedimientos para operativizar y simplificar la aplicación de los beneficios tributarios a las nuevas inversiones. Entre algunos aspectos que contempla el Reglamento están:

- Se clarifica el concepto de nueva inversión: prevalece el lugar (ciudad) en donde se ejecuta la inversión por sobre la ubicación del domicilio de la empresa.
- Optimización del esquema de la devolución del IVA y del ISD para las exportaciones.
- El incentivo para la exoneración del Impuesto a la Renta es automático para empresas nuevas, mientras que para las existentes el beneficio será en función de la tasa de crecimiento de sus activos.

CARSALU S.A.

U. ASUNTOS TRIBUTARIOS: (continuación)

- Las reinversiones que realicen las empresas existentes de, por lo menos el 50% de sus utilidades, les permitirá la exoneración del ISD sobre los dividendos.
- Se cierran todos los aspectos que tienen que ver con el Impuesto Mínimo para su eliminación genuina.

Precios de transferencia:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si endichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

V. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

CARSALU S.A.

V. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS: (Continuación)

En vista que la Institución no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como Grupo Económico, no tiene que presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

W. LITIGIOS LEGALES:

Los asesores legales de la Compañía han reportado los siguientes litigios:

<u>Demandada</u>	<u>Demandante</u>	<u>Descripción</u>	<u>Estado actual</u>	<u>Monto (US\$)</u>
Dolores de Bastidas Suarez de Ramirez	Unidad Educativa Particular Interamericano CEBI		Se ha dictado resolución correspondiente donde se dispone que la nueva representante legal sea la tía de la estudiante	Indeterminada
Miguel Ángel Paredes Naranjo Ex profesor de la Unidad Educativa Particular Interamericano CEBI	Fiscalía	Penal	Todos los expedientes fiscales están en etapa de investigación previa	Indeterminada
Víctor Maldonado, Abuelo de la víctima	Unidad Educativa Particular Interamericano CEBI	Penal	Archivo definitivo al haber llegado a una conciliación	Indeterminada
Alumno con sus iniciales P.S.K.C	Unidad Educativa Particular Interamericano CEBI	Penal	Instrucción Fiscal en proceso	Indeterminada
Alumno con sus iniciales N.A.R.S.	Unidad Educativa Particular Interamericano CEBI	Contravencional	Sentencia oral absolutoria	Indeterminada

X. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Institución, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.